



Ayudas Económicas a Matriculados

El Colegio Profesional en cumplimiento de lo establecido en su cronograma de presupuesto ha diseñado un programa de ayudas económicas para aquellos matriculados que reúnan las condiciones que se establecen para acceder a las mismas. No se fijan como tales un destino específico para el uso de esos fondos.

a) Condiciones para acceder a estas ayudas:

1. Estar matriculado en el Colegio Profesional
2. No adeudar más de dos períodos de cuotas de mantenimiento de matrícula.
3. Acreditar ante el Colegio que la cuota determinada para el préstamo no supera el importe del 20% de los ingresos demostrados.

b) Documentación a presentar:

1. Completar solicitud de la Ayuda Económica.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. Tres últimos pagos del Monotributo abonados en tiempo y forma o las tres últimas DDJJ del Impuesto a las Ganancias.
4. Comprobante actual de pago de un servicio que acredite el domicilio declarado.
5. Un garante.

c) Importes de las Ayudas:

- Los importes de las ayudas a los matriculados se establecen con un mínimo de \$ 5.000 y un máximo de \$ 15.000.
- La tasa nominal anual de interés será del 25% fijo que está por debajo de las enunciadas por las entidades financieras para préstamos personales.
- El plazo de cancelación no excederá el año pudiendo adelantar cuotas ó cancelar anticipadamente el importe.

d) Garante:

- Fotocopia del D.N.I.
- En caso de ser Monotributista, debe presentar la documentación con certificado de ingreso.

- En caso de presentar recibo de sueldo, debe ser superior a \$ 18.000 con una antigüedad superior a los 18 meses.
- A modo de ejemplo:

Valor del préstamo	\$ 15.000
Tasa pactada con la entidad (T.N.A.)	25%
Cantidad de cuotas	12

Nº de cuotas	Capital al inicio del período	Amortización	Intereses del período	cuota
1	15.000	1.113,16	312,50	1.425,66
2	13.886,84	1.136,35	289,31	1.425,66
3	12.750,48	1.160,03	265,64	1.425,66
4	11.590,46	1.184,20	241,47	1.425,66
5	10.406,26	1.208,87	216,80	1.425,66
6	9.197,39	1.234,05	191,61	1.425,66
7	7.963,34	1.259,76	165,90	1.425,66
8	6.703,58	1.286,01	139,66	1.425,66
9	5.417,58	1.312,80	112,87	1.425,66
10	4.104,78	1.340,15	85,52	1.425,66
11	2.764,63	1.368,07	57,60	1.425,66
12	1.396,57	1.396,57	29,10	1.425,66

e) Para simular un préstamo deberá llamar de lunes a viernes de 9 a 16 hs. a 4733158/4726988 y dentro de las 24 hs. se le enviará por correo el mismo.

f) Firma del Acuerdo:

- Previo a la firma del Acuerdo el matriculado presentará una nota de solicitud junto a la documentación requerida. Se evaluarán las mismas a fin de aprobar ó denegar el pedido de la Ayuda Económica. Todo dentro de un periodo de 30 días.
- En caso de aprobación se procederá a cumplimentar la firma de dicho Acuerdo.

Esta Ayuda económica fue revisada y aprobada en Junta de Gobierno.